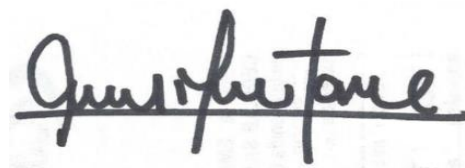


TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Nº	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK RECURSO
001	001-2018-264	EJECUTIVO	IRMA YANETH QUENZA PARALES	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/juezj01admarauca_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUIHUzfSvKpDgYfWADT-kS0BQ4VerSz6cuabrZcxh265tg?e=p4d3eb

Constancia: Hoy, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00. am.), se fija la presente lista virtual en la pagina web de la secretaria de este Juzgado, por el termino legal de un día (1), tal como dispone el artículo 61 de la ley 2080 de 2020 y el articulo 242 del C.P.C.A. En concordancia con el artículo 110 del C.G.P



Víctor Alberto Rubio Jacome
Secretario ad-hoc

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Si no abre el vínculo del recurso por favor solicitarlo al correo del juzgado adm01arauca@cendoj.ramajudicial.gov.co